



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-056-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN
LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-056-2025** correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:06 horas del día 18 de julio de 2025 fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 17 de julio de 2025, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-056-2025** correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día 27 de junio de 2025, se publicó la convocatoria número 32065001-056-2025 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-056-2025 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO" Este procedimiento es financiado con recurso estatal, en la partida 35708, autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

2.- El día 02 de julio de 2025, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el Acta correspondiente.

3.- Con fecha 11 de julio de 2025, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, en el que fue recibida la propuestas técnica y económica del licitante: DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.

4.-El día 15 de julio de 2025, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la *Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones* por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.	\$2,743.741.98 M.N. Más el 16% de IVA

5.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-056-2025 con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de



la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DP3 MEXICALI S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 6.2 incisos A) y B) y 9 inciso c) de bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.2 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA inciso A) consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS de bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.2 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: *En el que el licitante cotizará los servicios que propone por el Paquete único en que participa, señalando paquete único, número de partida, subpartida, descripción corta del servicio, unidad de medida, cantidad, el precio el cual, deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra**, importe y deberá de señalar únicamente el porcentaje de IVA a trasladar en lo que corresponda. Pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9**, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.4 de estas bases de licitación. ...”*

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, *no establece el precio unitario en número para todas las partidas que integran el Paquete Único en que participa*, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) primer párrafo y B), en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, en el que se establece lo siguiente:

“... c).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.- *En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; **en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra**, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.*

...
...
...



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

..."

Asimismo, derivado de la revisión detallada del documento catálogo Anexo 9, se advierte un error de cálculo en la partida 1: Recarga y Comodato de Extintores, donde oferta un precio unitario en letra de **seiscientos setenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.**, la cantidad de **1148 servicios** con un importe para dicha partida, en número, de **\$672,999.00 m.n.** más el 16% de I.V.A. a trasladar.

Por lo anterior, el Comité procede a realizar las correcciones necesarias en términos, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c), quedando como sigue: una vez realizada la corrección aritmética, se determina Un importe para la partida de **\$ 772, 602, 852.00 m.n. (setecientos setenta y dos millones seiscientos dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)** y una propuesta económica por un importe total para el Paquete Único de **\$774,673,594.98 m.n. (setecientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 98/100 m.n.)** más el 16% de I.V.A.; resultando este, ser el importe correcto.

Asimismo, para el paquete único, una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado proporcionada por el órgano solicitante, se advierte que, al cotejarlo con el precio establecido en el Catálogo de Concepto del licitante, se determina que el precio unitario ofertado para dicho Paquete único, resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que, se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, precio por encima del techo presupuestal asignado por el órgano solicitante para la contratación de mérito, se desecha su propuesta para dicho paquete único en que participa.

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 incisos A) y B), 9 inciso c) y 10 inciso l), m) y s) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **DP3 MEXICALI S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad del Paquete Único** en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

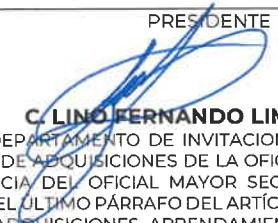
Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de la propuesta presentada es considerada como **NO ACEPTABLE**, se declara **DESIERTO** el procedimiento de **Licitación Pública Regional número 32065001-056-2025**, referente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE  C. JULIO ADOLFO RUVALCABA ENCINAS ANALISTA DE SEGURIDAD, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-056-2025



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Adscripción	Rfc	Firma
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Intervenciones y Licitaciones OM	LIFL74103FP9	
Karina Rumbier Estrada	STTE	RAEK960318-Q69	
Roberto Caribon	Coordinadora de Proyectos		
Monica Mascul	Analista de Seguimiento	RAM9708051Q0	
JULIO ADOLFO RIVALLARBA ENCINAR	ANALISTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA	RUEJ831222-GZ6	
Eduardo Israel			
Marin Sosa	Analista Administrativa	MASE030009	

18 de julio de 2025
11:00 horas

SSS*

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-056-2025



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SSS*

18 de julio de 2025

11:00 horas
La elaboración de actas

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO:

No. DEL OFICIO: OM/DSG/556/2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dictamen económico: **Extintores y alarmas**

Mexicali, Baja California, a 16 de julio de 2025.

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se envía el resultado de la revisión económica de la propuesta presentada en la Licitación Pública Regional no. **32065001-056-2025** respecto al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMA DE ALARMA EN LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO EL ESTADO"**:

DP3 MEXICALI SA DE CV: NO VIABLE ECONÓMICAMENTE Derivado del análisis detallado del Catálogo de Conceptos presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, *no establece el precio unitario en número para todas las partidas que integran el Paquete Único en que participa.*

Asimismo, derivado de la revisión detallada de dicho documento, se advierte un error de cálculo en la partida 1: Recarga y Comodato de Extintores, donde oferta un precio unitario en letra de **seiscientos setenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.**, la cantidad de **1148 servicios** con un importe para dicha partida, en número, de **\$672,999.00 m.n.** más el 16% de I.V.A. a trasladar.

Por lo anterior, una vez realizada la corrección aritmética, se determina

Un importe para dicha partida de **\$ 772, 602, 852.00 m.n. (setecientos setenta y dos millones seiscientos dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)** y una propuesta económica por un importe total para el Paquete Único de **\$774,673,594.98 m.n. (setecientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 98/100 m.n.)** más el 16% de



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DEL
ESTADO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES

DEPARTAMENTO:

No. DEL OFICIO: OM/DSG/556/2025

I.V.A.; resultando este, ser el importe correcto, el cual es elevado al techo presupuestal asignado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAFAEL HARDY RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DESPACHADO

17 JUL 2025

DESPACHADO

SERVICIOS GENERALES

C.c.p. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR. - Oficial Mayor de Gobierno.

C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. - Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo, Digital.

C.c.p. KARLA ALICIA CASTRO LEÓN. - Subdirectora de Procesos de Contratación de la Oficial Mayor de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO

18 JUL 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR